La República de Colombia y en su nombre, la

# Institución Educativa Santa María Goretti

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación de Bucaramanga según resolución No. 3514 del 20 de diciembre de 2011.

Confiere a:

## *Diana Carolina Calderón Durán*

*T.I 980626-60490 de Girón*

El Título de

# Bachiller Académico

Por haber alcanzado las competencias correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al plan de estudios establecido en el proyecto educativo institucional.

Registrado en libro de diplomas No. 02 folio No. 148 diploma No. 007-01
Se anula recibo de estampillas No. 20501500400206

En constancia firman a los 02 días del mes de diciembre de 2015,

Ana Isabel Pino Sánchez
Rectora

Institución Educativa Santa María Goretti
Bucaramanga

Marlene Villarreal Páez
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

# UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

**En atención a que**

## DIANA CAROLINA CALDERON DURAN

**con cédula de ciudadanía No. 1.095.952.748 de Giron**

**Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de**

## PSICÓLOGA

**En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Bucaramanga el día 11 de Septiembre de 2020**

SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
Res. No. 12028
Fecha: 10 DICIEMBRE 2020
GRUPO ACREDITACIÓN EN SALUD Y SOCC

**Director(a) Sede**

**Rector(a)**

Gloria Patricia Rave J
**Secretario(a) General**

Libro de Registros No. 0050320201 Folio No. 046 Registro No. 0455 Refrendado en Bucaramanga el día 10 de Septiembre de 2020

050275

Registros y Diplomas: German Orlando Ortega Jaime

VIGILADA MINEDUCACIÓN

República de Colombia

# Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

DIANA CAROLINA CALDERON DURAN

C.C. 1.095.952.748 de Girón

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

## ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 29 de Septiembre de 2023

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REGISTRADO AL FOLIO NO. 1749-52470 DEL LIBRO NO. 6 DE 2023

VIGILADA MINEDUCACIÓN